Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

Don ygnacio de ortega ——

El L.do Jorge perez ——

Ant.o hidalgo ——

Xptobal lopz ——

Don Ant.o Conzal.o [illegible] ——

Comision para la estiladura de aguardiente = Xptobal lopz. Munoz = dijo que por la villa se le cometio el tomar quenta a Domingo Cabanco del tiempo que a tenido a su cargo la ad.on de treinta y quatro mas y medio [illegible] en la de estiladura de aguardiente questa consignado a la satisfacion de dos partidas que esta villa debe una al caudal del aceite y otra al caudal del posito y a procurado poner en exon. su comision y por aver dicho Domingo Cabanco se le a entregado un quaderno de la adm.on donde esta escrito la de quatro meses del año de mil y seiscientos [illegible] y siete y dice no tiene otro libro y mi parece que de dos o tres años a esta parte se [illegible] en cargo la misma adm.on a Bernabe moreno que de uno y otro da [illegible] a la [illegible] que [illegible] lo que conbenga = y entendido por la villa lo que el dicho Xptobal lopz. propuso [illegible] dicho su comision y [illegible] que sean necess.s en orden a poner cobro y aberiguar lo que a [illegible] de dicho arbitrio que para ello se le da comision en forma: y lo que obieren procedido de dicho arbitrio gaste lo necess.o p.a ello ——

Comision p.a agua — Nombrose por comiss.os al L.do Jorge perez y Xptobal lopz. p.a que pidan a los conbentos de la villa que [illegible] sacrificios y oraciones pidan a n.ro s.r se sirva de embiar las lluvias p.a remedio de los granos ——

Comision de soldados — Nombrose por comiss.o a Xptobal lopz. Munoz p.a que bea lo que es necess.o para despachar la [illegible] de los soldados y conducion de [illegible] ——